



VI LEGISLATURA NÚM. 153

15 de octubre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0082 Del **GP Popular**, sobre incorporación a la Televisión Canaria de espacio dirigido a juegos y deportes tradicionales.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

6L/PO/P-0150 Del Sr. diputado **D. Blas Gabriel Trujillo Oramas**, del **GP Socialista Canario**, sobre obras para la vinculación ciudadana entre la playa de Las Canteras y los muelles aledaños del Puerto de la Luz y Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Página 5

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0151 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre rehabilitación urbana en zonas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 5

6L/PO/P-0152 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre marco competencial autonómico en defensa de la competencia, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 6

6L/PO/P-0153 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el incremento de los precios de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 6

6L/PO/P-0154 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre renovación edificatoria turística, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

CONTESTACIONES

6L/PO/P-0133 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento del proceso de rehabilitación turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0248 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre retos a alcanzar en el año 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0249 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la nueva programación, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 8

6L/PO/C-0250 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ensayo de transición digital audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 9

6L/PO/C-0251 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre oferta de los medios audiovisuales de servicio público, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 9

6L/PO/C-0252 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuación de HECANSA como centro de I+D en formación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PO/C-0253 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre conversión de HECANSA en centro integrado de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PO/C-0254 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la Conferencia Sectorial de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 10

6L/PO/C-0255 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Estatuto de los municipios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 11

6L/PO/C-0256 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el Acuerdo de Financiación con vigencia desde 2002, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 11

6L/PO/C-0257 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

6L/PO/C-0258 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores con medidas judiciales en las islas menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

6L/PO/C-0259 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Reglamento estatal sobre menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 13

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0192 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre actividades empresariales en relación con factores competitivos propios, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 13

6L/PO/C-0193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la Obra Social de las Cajas de Ahorro, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 14

6L/PO/C-0195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre crecimiento de la economía canaria para el año 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 16

6L/PO/C-0209 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre previsión de nuevos empleos en 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 16

6L/PO/C-0210 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre previsión de inflación para 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 17

6L/PO/C-0211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Celso Betancor Delgado**, del **GP Mixto**, sobre las obras de acondicionamiento del consultorio de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 18

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0328 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el régimen jurídico de las Entidades Colaboradoras de Conservación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 19

6L/PE-0329 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre las demandas formativas del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 19

6L/PE-0330 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre bolsa de trabajo para estudiantes de formación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 19

6L/PE-0331 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre regulación de las nuevas actividades y modalidades de alojamiento y equipamiento, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 20

6L/PE-0332 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre Entidades Colaboradoras de Conservación de urbanizaciones y núcleos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 20

6L/PE-0333 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el incremento del salario mínimo interprofesional, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 21

6L/PE-0334 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre servicio público o concertado de escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 21

6L/PE-0335 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre fomento de las escuelas infantiles en Hermigua, Alajeró y Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 22

6L/PE-0336 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de actuación en la zona industrial de Playa Honda, San Bartolomé, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 22

6L/PE-0337 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre menores en riesgo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 23

CONTESTACIONES

6L/PE-0227 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el Plan de Dinamización Turística de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 23

6L/PE-0264 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre programa de turismo rural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

6L/PE-0265 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre programa de turismo náutico para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

6L/PE-0266 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María de la Peña Armas Hernández**, del **GP Popular**, sobre programa de turismo cultural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 24

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0082 *Del GP Popular, sobre incorporación a la Televisión Canaria de espacio dirigido a juegos y deportes tradicionales.*

(Registro de entrada núm. 1.693, de 29/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Popular, sobre incorporación a la Televisión Canaria de espacio dirigido a juegos y deportes tradicionales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y sgs. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre “apoyo a la difusión de los juegos y deportes tradicionales de Canarias”, a instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El deporte debe estar presente de forma activa en la vida de todos los ciudadanos, pues los hábitos de vida saludables incluyen necesariamente la práctica deportiva. Además, el deporte transmite valores que son fundamentales para nuestra convivencia diaria, como son la cooperación, la integración y la solidaridad.

La lucha canaria, el palo canario, el salto del pastor, el arrastre de ganado, la billarda, la bola canaria, el calabazo, el levantamiento de piedras, el levantamiento del arado, la pelotamano, la pina y la vela latina canaria, son algunos de los juegos y deportes tradicionales canarios que se han transmitido durante generaciones de padres a hijos.

En Canarias todavía hay mucha gente que no conoce nuestra gama de juegos y deportes tradicionales. Por consiguiente, es necesario seguir divulgándolos para propiciar que nuestros ciudadanos tengan conciencia de la necesidad de revalorizar nuestro patrimonio lúdico, pues hay que evitar que los juegos y deportes autóctonos de Canarias queden relegados a un segundo plano, generalmente por cuestiones de desconocimiento.

Entre los principios que rigen la TVC se encuentran la defensa de la identidad, valores e intereses del pueblo canario. En este sentido, hay que aprovechar las posibilidades que ofrece el medio televisivo para difundir, divulgar y potenciar los juegos y deportes tradicionales de Canarias con el objetivo de garantizar la pervivencia y la popularización de éstos como legado cultural de nuestras costumbres y tradiciones.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al ente Radiotelevisión Canaria a estudiar la posibilidad de incorporar a la televisión pública de Canarias un espacio dirigido a nuestros juegos y deportes tradicionales, en el que se contemplen, entre otros, los siguientes contenidos:

1.- Retransmisiones en directo de los encuentros disputados entre los diversos equipos de lucha canaria de nuestra Comunidad Autónoma.

2.- Difusión de la práctica del deporte base que realizan nuestros jóvenes en los diferentes equipos de lucha canaria, así como en las diferentes escuelas que imparten la enseñanza de nuestros juegos y deportes tradicionales.

3.- Divulgación de los diversos juegos y deportes tradicionales de Canarias, donde se explique el origen, fundamento y reglas básicas que rigen los mismos, al objeto de propiciar su pervivencia y popularización.”

Canarias, a 28 de septiembre de 2004.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

6L/PO/P-0150 Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre obras para la vinculación ciudadana entre la playa de Las Canteras y los muelles aledaños del Puerto de la Luz y Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 141, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.2.- Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre obras para la vinculación ciudadana entre la playa de Las Canteras y los muelles aledaños del Puerto de la Luz y Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0151 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre rehabilitación urbana en zonas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.679, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre rehabilitación urbana en zonas turísticas, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo formulará la Consejería de Turismo el programa de actuaciones de rehabilitación urbana de carácter ejemplar, en concertación con las administraciones locales e insulares, en diferentes zonas turísticas, elegidas en función de su mayor potencial de impulso sobre la renovación edificatoria y la recuperación de espacios turísticos emblemáticos del archipiélago?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/P-0152 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre marco competencial autonómico en defensa de la competencia, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.696, de 29/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre marco competencial autonómico en defensa de la competencia, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Canarias planificada la adopción de medidas para diseñar un marco competencial autonómico en materia de defensa de la competencia?

Canarias, a 28 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0153 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el incremento de los precios de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.697, de 29/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el incremento de los precios de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Economía y Hacienda adoptar medidas compensatorias a favor de los sectores económicos más afectados por el incremento de los precios de los carburantes registrados en los últimos meses y la tendencia alcista del crudo que se está registrando?

Canarias, a 28 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0154 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación edificatoria turística, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.698, de 29/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre renovación edificatoria turística, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué programa de medidas de carácter económico, fiscal y administrativo, destinado a incentivar y facilitar las actuaciones de renovación edificatoria turística, tanto alojativa como complementaria, piensa llevar a cabo la Consejería de Economía?

Canarias, a 28 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

CONTESTACIÓN

6L/PO/P-0133 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del proceso de rehabilitación turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 115, de 30/6/04.)

(Registro de entrada núm. 1.702, de 30/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento del proceso de rehabilitación turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 168.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el diputado don Fernando Toribio Fernández del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DEL PROCESO DE REHABILITACIÓN TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme remitir a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Como bien saben, el proceso de renovación de la planta alojativa constituye uno de los objetivos de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias y, por tanto, representan un objetivo prioritario de este departamento. Por este motivo, la Consejería de Turismo ha diseñado un plan de trabajo para identificar y valorar las diferentes alternativas para acometer la citada renovación, en el que debemos implicar al resto de administraciones públicas y a los profesionales, expertos y empresarios vinculados al sector turístico.

Hemos iniciado una serie de entrevistas a representantes de todos los colectivos anteriores con la finalidad de recabar sus propuestas y opiniones al objeto de crear un grupo de trabajo que efectúe la valoración final de las propuestas que deban recogerse en el citado programa de renovación.

El objetivo final de este proceso debe ser la obtención de un programa integral para impulsar la renovación de los establecimientos alojativos que lo requieran a fin de mejorar la calidad de sus instalaciones y servicios, así como para aumentar su nivel de competitividad en el mercado actual. Debemos ser capaces de construir un programa de apoyo en el que participen los cabildos de cada isla, los ayuntamientos afectados, los representantes empresariales, los colectivos profesionales y expertos del sector, que recoja un conjunto de medidas eficaces y posibles que faciliten e incentiven realmente la renovación mediante la creación de instrumentos de carácter económico, fiscal, administrativo, etc.

Nuestro reto será el de conseguir generar un debate general sobre el programa de rehabilitación en el que participen todos los agentes públicos y privados, creando una dinámica de trabajo en el que sean estudiadas y valoradas cuantas aportaciones sean realizadas e iniciar su puesta en marcha con la imprescindible colaboración de todos los sectores.

La puesta en marcha de este programa de renovación edificatoria no va a ser una tarea fácil y requerirá una estrecha colaboración de todas las administraciones públicas y de los empresarios turísticos, de tal forma que se prioricen acciones y se asignen los recursos y medios económicos, legales y administrativos disponibles.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0248 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre retos a alcanzar en el año 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 1.662, de 24/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre retos a alcanzar en el año 2005, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

De cara al próximo año 2005, y en el nuevo escenario de los Presupuestos Generales de la Comunidad, ¿qué retos se ha planteado la TV Canaria alcanzar con carácter imprescindible?

Canarias, a 24 de septiembre de 2004.- DIPUTADO-PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0249 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la nueva programación, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 1.663, de 24/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la nueva programación, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

La nueva programación de la TV Canaria, por lo que a la temporada que ahora se inicia se refiere, ¿cómo puede entenderse su distribución en cuanto al cumplimiento de la misión de servicio público que tiene asignado se trata y si cumple las tres funciones clásicas de informar, formar y entretener?

Canarias, a 24 de septiembre de 2004.- DIPUTADO-PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0250 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ensayo de transición digital audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.664, de 24/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ensayo de transición digital audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Se ha planteado ya la TV Canaria, o se lo plantea en un escenario futuro próximo, hacer una reflexión real de convergencia, de ensayo de transición digital audiovisual?

Canarias, a 21 de septiembre de 2004.- DIPUTADO-PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0251 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre oferta de los medios audiovisuales de servicio público, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.665, de 24/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre oferta de los medios audiovisuales de servicio público, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 191 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de la Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál debe ser, en su opinión, la tarea de los medios audiovisuales de servicio público frente a la oferta de los medios privados?

Canarias, a 24 de septiembre de 2004.- DIPUTADO-PORTAVOZ GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0252 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuación de HECANSA como centro de I+D en formación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.680, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuación de HECANSA como centro de I+D en formación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Turismo que HECANSA debería actuar como centro de I+D en formación turística, identificando nuevas competencias y nuevos perfiles profesionales relacionados con la evolución del sector y la diversificación de la oferta turística?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0253 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conversión de HECANSA en centro integrado de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.681, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conversión de HECANSA en centro integrado de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Consejería de Turismo el convertir a HECANSA en un centro integrado de Formación Profesional, de tal forma que pueda impartir toda la oferta de formación profesional del catálogo nacional de cualificaciones profesionales?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0254 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la Conferencia Sectorial de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.682, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la Conferencia Sectorial de Turismo, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Turismo dinamizar la Conferencia Sectorial de Turismo con participación de representantes de las administraciones públicas con competencia en materia turística y los agentes privados?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0255 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Estatuto de los municipios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.683, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Estatuto de los municipios turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería de Turismo regular el Estatuto de los municipios turísticos, con el objetivo y contenidos establecidos en la legislación sectorial?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/C-0256 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Acuerdo de Financiación con vigencia desde 2002, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.694, de 29/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Acuerdo de Financiación con vigencia desde 2002, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

En relación con el Acuerdo de Financiación con vigencia desde 2002, en su primera anualidad, interesa conocer las siguientes informaciones:

¿Se ha hecho la liquidación definitiva por parte de la Administración central del Estado correspondiente a esta anualidad?

¿Cuál ha sido la cantidad de dinero avanzada por el Estado para su anualidad a falta de la legislación definitiva?

Canarias, a 28 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0257 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.715, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

19.3.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los centros de menores con medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Habiéndose tratado este asunto en la reunión del día de la fecha, fuera del orden del día, por haberse presentado fuera de la hora límite de recepción en el Registro de la Cámara de los asuntos a incluir en el orden del día, se hace constar tal extremo a los efectos de reiteración del acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 21 de enero de 2004, sobre confección del orden del día de la Mesa del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación en la que se encuentran los centros de menores con medidas judiciales de Canarias?

Canarias, a 23 de septiembre 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/C-0258 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre menores con medidas judiciales en las islas menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.716, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

19.4.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre menores con medidas judiciales en las islas menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Habiéndose tratado este asunto en la reunión del día de la fecha, fuera del orden del día, por haberse presentado fuera de la hora límite de recepción en el Registro de la Cámara de los asuntos a incluir en el orden del día, se hace constar tal extremo a los efectos de reiteración del acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 21 de enero de 2004, sobre confección del orden del día de la Mesa del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando su consejería para paliar el problema de los menores con medidas judiciales en las islas menores?

Canarias, a 23 de septiembre 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/C-0259 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Reglamento estatal sobre menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.717, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

19.5.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el Reglamento estatal sobre menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Habiéndose tratado este asunto en la reunión del día de la fecha, fuera del orden del día, por haberse presentado fuera de la hora límite de recepción en el Registro de la Cámara de los asuntos a incluir en el orden del día, se hace constar tal extremo a los efectos de reiteración del acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 21 de enero de 2004, sobre confección del orden del día de la Mesa del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo su consejería para adaptar el Reglamento estatal sobre menores infractores a la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 23 de septiembre 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

CONTESTACIONES

6L/PO/C-0192 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre actividades empresariales en relación con factores competitivos propios, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.714, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre actividades empresariales en relación con factores competitivos propios, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN RELACIÓN CON FACTORES COMPETITIVOS PROPIOS,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La pregunta requiere una serie de consideraciones económicas que desembocarán en una respuesta razonada que contestará la pregunta del diputado del Grupo Popular D. Jorge Rodríguez Pérez, sobre las actividades empresariales a implantarse en nuestra Comunidad Autónoma.

Esta Comunidad Autónoma ha estado históricamente unida a los avatares de la economía mundial al ser Canarias un territorio abierto a las influencias exteriores, tales circunstancias nos han beneficiado y perjudicado a lo largo de los años, en nuestras actividades económicas, organizadas de forma permanente en el monocultivo. Desde la década de los años setenta, las islas han apostado por el monocultivo del turismo y dependemos de decisiones tan simples, como son tomar vacaciones y que el destino sea Canarias y dentro de ésta, cual o tal isla.

Estas primeras reflexiones nos llevan a afirmar que debemos mejorar lo que tenemos, debemos ser más competitivos ofreciendo unos servicios turísticos de alta calidad y con una relación de esa calidad con los precios que hagan de las islas un territorio atractivo a nuestros visitantes.

Hay que buscar y conjugar la eficacia de nuestros factores productivos y recursos con la eficiencia. Encontrar en el monocultivo del turismo eficacia y eficiencia es primordial para alcanzar un crecimiento de riqueza en la economía de Canarias. Hay que mejorar la infraestructura hotelera y extrahotelera, porque mejorar infraestructuras es sinónimo de creación de riqueza.

Lo que tenemos, debemos cuidarlo, intentar mejorarlo, pero lo que no tenemos, debemos también trabajar para situarlo en el contexto de Canarias. El Régimen Económico Fiscal de Canarias, ha puesto a disposición de los empresarios y profesionales de Canarias un instrumento, mediante la reserva de inversiones, de creación de ahorro con destino a la inversión. Una inversión que crea riqueza y que genera empleo. Ese instrumento debe de ser utilizado por los beneficiarios, empresarios y profesionales, eficazmente y eficientemente.

La Administración canaria es consciente de la necesidad de que capitales errantes se dirijan a las islas ofreciendo a sus inversiones un tratamiento fiscal especial, y ese trabajo de captación se hace desde la Administración canaria, entre otras, con Sofesa-Proexca y con la Zona Especial Canaria.

La estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma, requiere el esfuerzo financiero de la actividad privada, bajo capital canario y/o de capitales alejados de nuestro territorio. La Administración trata de poner al alcance de los inversores, instrumentos fiscales ya señalados, fondos procedentes de ayudas europeas, acercamiento de ayudas del Estado, e información de ayudas de esta Comunidad Autónoma. Se trata de vigilar desde la Administración para que esos instrumentos fiscales y recursos financieros, cumplan los objetivos de eficacia y eficiencia, pero es necesaria la implicación de la iniciativa privada para que tales objetivos den resultados de alta rentabilidad social.

La captación de capitales no es cuestión fácil, pues ya incluso algunos capitales extranjeros están decididos a invertir en determinados territorios y países. Los que tratan de invertir, valoran de forma minuciosa las ventajas y desventajas de los territorios que les ofrecen, y se mueven también, entre los parámetros de la eficacia y la eficiencia.

En Canarias están definidas sus actividades empresariales por la Unión Europea, claramente como un territorio de economías de servicios. Los proyectos que se potencian desde la Consejería, hacen referencia a nuevas empresas que tienen en cuenta nuevas tecnologías e innovación, proyectos de empresas establecidas, dirigidas a la sociedad de la información (empresas informáticas y de medios audiovisuales), se

ayuda a las Sociedades de Garantía Recíprocas (Sogarte y Sogapyme) inyectándoles financiación, para que esos créditos avalados, sean destinados a empresas dirigidas especialmente por jóvenes empresarios, y en actividades de nuevas tecnologías e innovación. Se participa con Sodecan en proyectos novedosos para Canarias y que tienen un interés social. En cada uno de esos proyectos se trata de constatar la eficacia y eficiencia de los mismos.

Otros proyectos de ayuda financiera a la mejora de la planta hotelera existente en Canarias han sido ejecutados acogidos a la política de Incentivos Regionales, de ayudas o subvenciones a la inversión en hoteles obsoletos, y creación de nuevas plantas hoteleras, así como, de ejecución de proyectos de ocio, caso de campos de golf.

La respuesta a la pregunta parlamentaria queda contestada, señalando que Canarias, dada la escasez de materias primas y recursos naturales, excluyendo el buen tiempo, se encuentra inmersa en una economía de servicios, y en el que el turismo es la base de la creación de riqueza. Así mismo, su renta de situación, y los instrumentos fiscales aquí señalados, conforman un paraguas que permiten una acumulación de riqueza en la sociedad canaria que debe ser conformada y administrada, con eficiencia y eficacia. Los poderes públicos, han de estar vigilantes en que el entramado de la política económica europea, española y canaria, funcione adecuadamente en defensa de los intereses sociales del Archipiélago. Que nada, ni nadie, sea capaz de transgredir el guión pactado entre las organizaciones políticas económicas y sociales, de esta Comunidad Autónoma.”

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la Obra Social de las Cajas de Ahorro, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.703, de 30/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la Obra Social de las Cajas de Ahorro, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS DE AHORRO,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La acción del Gobierno de Canarias respecto a la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros, está informada básicamente por los principios contenidos en los apartados a) y b) del artículo 2 de la *Ley territorial 13/1990, de 26 de julio, de Cajas de Ahorros de Canarias* (en adelante LCA), que señalan que el Gobierno debe estimular la actividad de las Cajas de Ahorros con el objetivo de mejorar el nivel socioeconómico de la Comunidad Autónoma, impulsando y orientando, de un modo coherente, sus acciones de carácter benéfico-social, y vigilando el cumplimiento de la función económico-social de las Cajas de Ahorros.

Por otra parte, el artículo 3 de la citada LCA precisa que la realización de la obra benéfico-social se ajustará a la legislación básica del Estado, a la legislación autonómica y a los criterios que, para su ejecución, establezca el Gobierno de Canarias.

La aprobación del Decreto 10/2002, de 13 de febrero, por el que se regula la obra benéfico-social de las cajas de ahorros, y se establecen directrices en la materia, constituyó un gran avance en la fijación por el Gobierno de Canarias de los criterios para el desarrollo de la acción social de las Cajas de Ahorros, determinándose las áreas de actuación a las que deben destinarse las dotaciones al fondo para la obra benéfico-social (docente, cultural, de deportes, investigación, sanitaria, medio ambiente, asistencial y social y de desarrollo socio-económico), las directrices que pueden comprenderse en cada área, las normas para la elaboración del Presupuesto anual de la obra social, sus clases, los órganos de la entidad competentes en la materia, la distribución territorial proporcional, etc., destacando la regulación contenida en el artículo 5 del citado Decreto, que establece la preceptiva aprobación por el Gobierno del Presupuesto de la obra social de cada ejercicio y de la liquidación del correspondiente al ejercicio anterior de las Cajas de Ahorros de Canarias.

Sin embargo, en cuanto al destino de la obra social de las Cajas de Ahorros es necesario precisar que es cada entidad la que libremente lo decide, dentro del marco legislativo

señalado y de acuerdo a sus planes de actuación y estratégicos, correspondiendo legal y estatutariamente a la Asamblea General de la Caja de Ahorros la aprobación del presupuesto de la obra benéfico-social, la gestión y la liquidación del mismo, así como la creación y disolución de obras benéfico-sociales.

Intervienen en la administración y gestión de la obra benéfico-social el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, que delegará funciones en la Comisión de obras sociales, correspondiendo a la Comisión de Control la supervisión de la gestión de la obra benéfico-social, velando por la correcta ejecución del presupuesto y por la realización de aquella con la máxima eficacia y adecuación a las líneas generales de actuación señaladas, en su caso, por la Asamblea General, conforme a las líneas de acción prioritarias que en materia de obra benéfico-social pudiera aprobar el Gobierno de Canarias.

Por tanto, anualmente, las Cajas de Ahorros de Canarias someten a la aprobación del Gobierno el Presupuesto de la obra social previamente fijado por su Asamblea General, en el que se contemplan las distintas actuaciones, otorgándose la aprobación administrativa cuando dicho Presupuesto se ha elaborado de acuerdo a la normativa legal vigente y, muy especialmente, conforme a las disposiciones contenidas en el nombrado Decreto 10/2002, de 13 de febrero.

Es posible, a la luz del artículo 18 del tan citado texto legal, que el Gobierno de Canarias determine el destino prioritario de la obra benéfico-social fijando, previa audiencia de las Cajas de Ahorros, *‘líneas de acción prioritarias en materia de obra benéfico-social, indicando las carencias y prioridades básicas entre las que las Cajas de Ahorros tendrán libertad de elección, procurando realizar una acción benéfico-social diversificada en el conjunto de las líneas prioritarias señaladas’*. No obstante, el Gobierno de Canarias desde la entrada en vigor del Decreto 10/2002, aún realizando el control administrativo de la obra social que la normativa legal previene, no ha fijado líneas de acción prioritarias en esta materia por lo que, hasta el momento, las Cajas de Ahorros han decidido el destino de su obra social *‘dentro de las directrices de obra benéfico-social señaladas en el artículo 17’* –del Decreto 10/2002–, gozando *‘de libertad de elección para la concreción de las actuaciones de obra benéfico-social en función de la orientación e identidad propias de su obra social’*.

Así, en las Cajas de Ahorros de Canarias, observamos que el Presupuesto destinado a la obra benéfico-social ha presentado, durante los años 2001, 2002, 2003 y el presente 2004, un importe total superior en la Caja General de Ahorros de Canarias frente al registrado en la Caja Insular de Ahorros de Canarias, aumentando ambas entidades en los últimos ejercicios progresiva y significativamente los excedentes destinados a la obra social.

Las actuaciones más dotadas en el Presupuesto de la Caja Insular de Ahorros para el presente año 2004 corresponden a las ubicadas en las áreas Cultural, de Deportes y Asistencial y Social. En la Caja General de Ahorros destacan en este ejercicio las dotaciones de las áreas Cultural, Docente y de Deportes. Entre las áreas menos presupuestadas por ambas entidades figuran las de Investigación, Medio Ambiente, Sanitaria y de Desarrollo Socio-Económico, aunque esta última está sometida a un

límite legal global en su cuantía. El grado de ejecución de los Presupuestos sociales de ejercicios anteriores ha superado el 97% en ambas Cajas de Ahorros.

La obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros, que convive con otras alternativas de obra social que se desarrollan a través de bancos, fundaciones, mecenazgos, etc., tiene una creciente relevancia que se percibe cada vez más por nuestra sociedad, por lo que estas entidades están realizando por sí mismas un esfuerzo continuo de planificación y reorientación estratégicos de su obra benéfico-social, que se supervisa eficazmente por los órganos administrativos competentes.

Aún así, el Gobierno de Canarias no descarta que en un futuro próximo pueda dictar líneas de acción prioritarias específicas en materia de obra benéfico-social, que irían especialmente vinculadas a potenciar el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma y que deberán ser fijadas puntualmente, ya que la cambiante realidad social y económica requiere la adopción de distintas medidas e iniciativas para obtener, en cada región, un beneficio social óptimo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre crecimiento de la economía canaria para el año 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.713, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre crecimiento de la economía canaria para el año 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CANARIA PARA EL AÑO 2004,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En un principio, el objetivo de crecimiento de la economía canaria que fijó el Gobierno de Canarias para el año 2004 fue establecido en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2004 en un 2’8%. Sin embargo, la evolución de la economía en los meses transcurridos del año, hace necesario revisar dicha cifra a la baja, hasta un 2’4%, confirmando lo ya informado en la pregunta parlamentaria sobre la posición del Gobierno de Canarias sobre la evolución de la economía canaria en 2004 (PO/C-126). Este comportamiento viene justificado por la dinámica de la rama de los servicios destinados a la venta. Dentro de ello, aunque el comercio mantiene un crecimiento sostenido, la actividad turística está reflejando una evolución más negativa de lo esperado de los turistas extranjeros que, no obstante, podría observar una atenuación de su caída acumulada en los últimos meses del año, lo que, sin embargo, podría verse contrarrestado en mayor o menor medida por la repercusión sobre los precios del paquete turístico del fuerte alza de los precios del crudo. A este respecto, este factor también afectará negativamente al conjunto de la economía canaria en el último cuatrimestre.”

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de octubre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0209 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre previsión de nuevos empleos en 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 21/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.704, de 30/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre previsión de nuevos empleos en 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PREVISIÓN DE NUEVOS EMPLEOS EN 2004,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el primer trimestre de 2004, de acuerdo con la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados se incrementó en un 2’2%. A una tasa acumulada muy próxima (2%) están evolucionando los afiliados a la Seguridad Social.

En el informe Económico de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias se estimó que el empleo crecería a una tasa anual del 3’5%. Esta previsión, realizada en base al Modelo Económico de Canarias, se basaba en los resultados de la Encuesta de Población Activa hasta el segundo trimestre de 2003 que acusaban una desaceleración de 1,5 puntos porcentuales respecto del primer semestre de 2002. De otra parte, también el citado Informe Económico, en base al modelo Económico indicado, estimaba un incremento del empleo del 4’3% en 2003 que se situó una décima por debajo del 4’4% previsto definitivamente por la EPA para el conjunto del año.

Dejando al margen el comportamiento del empleo en los sectores agropesquero e industrial que sólo representan en 2003 el 4’6% y el 5’6% de la ocupación total y centrándonos en los dos sectores restantes, observamos que tanto la construcción como los servicios, a pesar de mantenerse en sendas positivas de crecimiento, han desacelerado sus tasas acumuladas en el primer trimestre de 2004 con respecto a igual período de 2003. Este comportamiento es resultado de un descenso del nivel de actividad en el subsector residencial en el primer caso, principalmente, y de un descenso de la afluencia de turistas extranjeros del 3’4% hasta abril de 2004 con el consiguiente efecto sobre las pernoctaciones hoteleras y extrahoteleras y sobre el subsector de la restauración y ocio.

Si bien la fuerte moderación del crecimiento del empleo en la construcción, tras los altos crecimientos del período 1994-2001, empezó a vislumbrarse en 2002, en el caso de

los servicios esta desaceleración ha sido más suavizada en el tiempo al evolucionar desde el 7’1% de 1999 al 5’5% de 2003.

Esta contracción de la demanda de viviendas residencial y de construcción turística en 2003, a pesar de observarse una mejora de las vivienda iniciadas en el primer trimestre de 2004, unido a los malos resultados de la actividad turística, susceptibles de mejoría a resultados del comportamiento del turismo peninsular en verano y del inicio de la próxima temporada en el mes de octubre, ha llevado a la Consejería de Economía y Hacienda a revisar la anterior estimación del 3’5% para situarla en torno al 2’5%, lo que supone la creación de 19.270 nuevos empleos en 2004.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0210 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre previsión de inflación para 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 110, de 21/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.705, de 30/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre previsión de inflación para 2004, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PREVISIÓN DE INFLACIÓN PARA 2004,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Que en el Informe Económico de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuadro 20 de Previsiones Económicas, se explicita un objetivo de incremento del 2% con un diferencial negativo con respecto a la media española de siete décimas.

A la altura de mayo de 2004 el índice de precios de consumo de Canarias está creciendo a una tasa interanual del 2'1%, lo que significa incrementar dicho diferencial negativo hasta 1,3 puntos porcentuales.

No obstante, en el citado mes de mayo, el incremento sobre el mes anterior fue de cuatro décimas motivado, principalmente, por la escalada del precio del barril Brent que ha llegado a situarse por encima de los 38 dólares durante algunos días de mayo de 2004. Admitiendo la alta volatilidad del precio del crudo, con grandes oscilaciones diarias, a la fecha de este informe la cotización se sitúa por encima de los 35 dólares/barril.

Esta situación de inestabilidad de los mercados del crudo hacen especialmente dificultosa una estimación de la evolución de la variable precios, ya de por sí complicada en situación de normalidad.

Un informe de la Agencia Internacional de la Energía estima que, asumiendo como referencia la cotización del dólar a finales de 2003, en el caso de que el precio del crudo se sitúe en los 35 dólares (10 dólares más del precio base de referencia para la estimación) el efecto sobre el IPC de los países OCDE sería de 5 décimas en 2004. Si se acepta esta hipótesis el IPC de Canarias cerraría el año con un incremento interanual del 2'5% y la media de España en torno al 3'4%, lo que supondría mantener un diferencial negativo de nueve décimas, próximo a la media entre los 1,3 puntos a mayo de 2004 y las siete décimas en diciembre de 2003.

Esta estimación, lógicamente, se vería modificada en el caso de que se produzca una revalorización del dólar y una depreciación del euro ya que, como es sabido, la fortaleza de este último con respecto al primero en los últimos meses ha permitido reducir el impacto de la factura del petróleo en la Eurozona.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PO/C-0211 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre las obras de acondicionamiento del consultorio de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Publicación: BOPC núm. 110, de 21/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.689, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre las obras de acondicionamiento del consultorio de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CONSULTORIO DE LA GRACIOSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, tengo el honor de trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gerencia de Servicios Sanitarios de Lanzarote ha acondicionado un local para uso temporal en la sede de la Cofradía de Pescadores.

El Plan de Infraestructuras Sanitarias de Canarias contempla una inversión a partir del año 2007 de 294.000 euros destinados a la construcción de un nuevo edificio.

Se ha solicitado al Ayuntamiento de Tegui se una parcela para poder llevar a cabo la edificación señalada, no obteniéndose respuesta hasta la fecha.

Existe en la isla un antiguo edificio del Instituto Social de la Marina, en estado ruinoso, que se utilizó anteriormente como consultorio, y que, si fuera cedido al Gobierno de Canarias, podría ser demolido para construir en el solar resultante el nuevo centro, en caso de no disponer de suelo municipal.

En caso de contarse con un solar apropiado en breve, la inversión sería adelantada al año próximo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0328 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el régimen jurídico de las Entidades Colaboradoras de Conservación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.675, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el régimen jurídico de las Entidades Colaboradoras de Conservación, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto la Consejería de Turismo desarrollar reglamentariamente el régimen jurídico a que han de someterse las Entidades Colaboradoras de Conservación?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0329 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las demandas formativas del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.676, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre las demandas formativas del sector turístico, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Está efectuando la Consejería de Turismo un seguimiento de las demandas formativas del sector turístico con objeto de anticipar el adiestramiento y formación de la población canaria en los nuevos requerimientos ocupacionales que se precisen?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0330 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre bolsa de trabajo para estudiantes de formación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.677, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre bolsa de trabajo para estudiantes de formación turística, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Organizará la Consejería de Turismo un bolsa de trabajo especializada para favorecer el contacto entre estudiantes de formación turística y organizaciones y empresas turísticas que buscan profesionales?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0331 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre regulación de las nuevas actividades y modalidades de alojamiento y equipamiento, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.678, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre regulación de las nuevas actividades y modalidades de alojamiento y equipamiento, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo desarrollará la Consejería de Turismo la regulación de las nuevas actividades y modalidades de alojamiento y equipamiento, tanto ya emergentes como en previsión de las que surjan como consecuencia del desarrollo de nuevos productos, a fin de facilitar la especialización de la oferta?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0332 Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Entidades Colaboradoras de Conservación de urbanizaciones y núcleos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.684, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre Entidades Colaboradoras de Conservación de urbanizaciones y núcleos turísticos, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Turismo, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántas Entidades Colaboradoras de Conservación de urbanizaciones y núcleos turísticos se encuentran dadas de alta e inscritas en el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos?

Canarias, a 23 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PE-0333 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el incremento del salario mínimo interprofesional, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Registro de entrada núm. 1.695, de 29/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

8.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el incremento del salario mínimo interprofesional, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 171 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda, con solicitud de respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles serán los efectos económicos, detallados por conceptos, para la Administración autonómica canaria, del incremento del salario mínimo interprofesional, aprobado por el Gobierno del Estado?

Canarias, a 28 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-0334 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre servicio público o concertado de escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.718, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

19.6.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre servicio público o concertado de escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Habiéndose tratado este asunto en la reunión del día de la fecha, fuera del orden del día, por haberse presentado fuera de la hora límite de recepción en el Registro de la Cámara de los asuntos a incluir en el orden del día, se hace constar tal extremo a los efectos de reiteración del acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 21 de enero de 2004, sobre confección del orden del día de la Mesa del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene prevista la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales con respecto a prestar un servicio público o concertado para el año 2005 de escuelas infantiles?

Canarias, a 29 de septiembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PE-0335 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre fomento de las escuelas infantiles en Hermigua, Alajeró y Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.719, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

19.7.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre fomento de las escuelas infantiles en Hermigua, Alajeró y Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Habiéndose tratado este asunto en la reunión del día de la fecha, fuera del orden del día, por haberse presentado fuera de la hora límite de recepción en el Registro de la Cámara de los asuntos a incluir en el orden del día, se hace constar tal extremo a los efectos de reiteración del acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 21 de enero de 2004, sobre confección del orden del día de la Mesa del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto se ha gastado la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en los municipios de Hermigua, Alajeró y Vallehermoso para el fomento de las escuelas infantiles?

Canarias, a 29 de septiembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA.

6L/PE-0336 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de actuación en la zona industrial de Playa Honda, San Bartolomé, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.720, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

19.8.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de actuación en la zona industrial de Playa Honda, San Bartolomé, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Habiéndose tratado este asunto en la reunión del día de la fecha, fuera del orden del día, por haberse presentado fuera de la hora límite de recepción en el Registro de la Cámara de los asuntos a incluir en el orden del día, se hace constar tal extremo a los efectos de reiteración del acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 21 de enero de 2004, sobre confección del orden del día de la Mesa del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de nuevas unidades de actuación en la Zona Industrial de Playa Honda (municipio de San Bartolomé, Lanzarote)?

Canarias, a 28 de septiembre del 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, ANDRÉS FUENTES PÉREZ.

6L/PE-0337 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre menores en riesgo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.721, de 1/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

19.9.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre menores en riesgo en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Habiéndose tratado este asunto en la reunión del día de la fecha, fuera del orden del día, por haberse presentado fuera de la hora límite de recepción en el Registro de la Cámara de los asuntos a incluir en el orden del día, se hace constar tal extremo a los efectos de reiteración del acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 21 de enero de 2004, sobre confección del orden del día de la Mesa del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos menores en riesgo hay en la isla de La Gomera?

Canarias, a 29 de septiembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA.

CONTESTACIONES

6L/PE-0227 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Plan de Dinamización Turística de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 99, de 4/6/04.)
(Registro de entrada núm. 1.688, de 28/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Plan de Dinamización Turística de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta Escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular sobre:

EL PLAN DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por el Ayuntamiento de Tuineje, ha sido solicitado el 2 de diciembre de 2003 un Plan de Dinamización Turística.

La propuesta se recibe cerrado el plazo para la elevación de actuaciones piloto, para ser evaluados por la Mesa de Directores Generales de Turismo que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2003.

El día 7 de julio del corriente año ha sido remitida la documentación presentada por el Ayuntamiento, para su análisis en la próxima Mesa de Directores Generales de Turismo que elevará propuesta a la Conferencia Sectorial correspondiente.

Reiterada la inclusión del mencionado plan en las actuaciones a analizar por las mesas de Directores Generales celebrada el día 22 de julio de los corrientes, dicho órgano

colegiado no ha estimado la propuesta de este Plan de Dinamización.

Por tanto, no se encuentra en fase de ejecución ningún Plan de Dinamización Turística en el Término Municipal de Tuineje.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0264 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo rural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

6L/PE-0265 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo náutico para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

6L/PE-0266 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo cultural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 13/7/04.)

(Registro de entrada núm. 1.706, de 30/9/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo rural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

9.3.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo náutico para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

9.4.- De la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del GP Popular, sobre programa de turismo cultural para Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María de la Peña Armas Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PE-264 PROGRAMA DE TURISMO RURAL PARA FUERTEVENTURA,
PE-265 PROGRAMA DE TURISMO NÁUTICO PARA FUERTEVENTURA,
PE-266 PROGRAMA DE TURISMO CULTURAL PARA FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dada la similitud de las citadas iniciativas, se realiza una cumplimentación conjunta de las mismas:

El artículo 6 de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias, que establece las competencias turísticas de las Administraciones Insulares, en su punto 1, recoge que corresponde a los cabildos insulares ‘la promoción turística de su isla en coordinación con los municipios turísticos, conforme al principio de unidad de destino reconocido en esta Ley’.

El artículo 5.2 b de la mencionada Ley establece que corresponde a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias ‘la protección y promoción de la imagen de Canarias como unidad de destino turístico, así como la coordinación de las políticas de ordenación, fomento y promoción del turismo con los cabildos insulares y municipios’.

Por lo tanto, según lo expuesto anteriormente, la elaboración de Programas de Turismo Rural, Náutico, Cultural o de cualquier otro producto que se desarrollen en el ámbito de la isla corresponden a la Administración insular, sin perjuicio de las labores de coordinación otorgadas por el artículo 5.2 b, anteriormente nombrado, a la Consejería de Turismo (Departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias al que se le asignan las competencias de estudio, propuesta, impulso y ejecución de la política del Gobierno de Canarias en las materias de ordenación, promoción e infraestructuras turísticas) y de las políticas de colaboración que se puedan establecer entre las administraciones públicas con competencias en materia turística.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.